

El Consejo de Gobierno aprueba el acuerdo para proteger la mayor extensión de agua de la región situada en Rivas Vaciamadrid

La Comunidad de Madrid inicia el trámite para incluir las lagunas de El Porcal en el Catálogo de Embalses y Zonas Húmedas Protegidas

- Cuenta con 251 especies de vertebrados, de las que 206 son aves, 21 mamíferos, 10 reptiles, siete anfibios y otras siete peces
- Tras un estudio de más de 500 láminas de agua, se han seleccionado 18 de especial representatividad para su cuidado
- Se une a los otros 17 espacios de gran valor de 13 municipios de la región también planteados en 2022 para garantizar su protección

18 de marzo de 2023.- La Comunidad de Madrid ha iniciado el trámite para incluir las lagunas de El Porcal, situadas en el municipio de Rivas Vaciamadrid, en el Catálogo Regional de Embalses y Zonas Húmedas. El acuerdo que abre la información pública, aprobado este miércoles en el Consejo de Gobierno, se une a otros 17 espacios de gran valor también propuestos a finales de 2022 para garantizar su máxima protección.

El área de El Porcal incluye un complejo lagunar procedente de una antigua extracción minera, dentro del Parque Regional del Sureste. Los trabajos de renaturalización que se han llevado a cabo en la zona ha logrado la recuperación de la que es la mayor extensión de agua de la región.

Además, supone una de las principales áreas de interés ornitológico de la Comunidad de Madrid, un espacio idóneo para la divulgación y sensibilización ambiental, la investigación o el desarrollo de actividades recreativas como el senderismo o la observación de la naturaleza. Este lugar cuenta con una enorme riqueza de fauna, ya que se ha identificado la presencia de 251 especies de vertebrados, de las que 206 son aves (62 de ellas nidificantes), 21 mamíferos, 10 reptiles, siete anfibios y otras siete peces.

Esta importante biodiversidad ha propiciado su inclusión en Red Natura 2000 dentro de la Zona Especial de Conservación (ZEC) Vegas, cuevas y páramos del sureste de Madrid y de la Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) Cortados y cantiles de los ríos Manzanares y Jarama. Asimismo, la Comunidad de Madrid ha puesto en marcha un proyecto para la reintroducción de ejemplares de cerceta pardilla, con una primera suelta de ejemplares.

El Catálogo de Embalses y Zonas Húmedas Protegidas incluye actualmente 14 embalses y 23 humedales, pero desde el año 2020 se ha realizado un nuevo inventario con el fin de ampliarlo. Supone su segunda revisión, tras la que se hizo en 2004, y cuenta con un Plan de Actuación a desarrollar en diez años y una inversión de once millones de euros.

Tras un estudio de 571 espacios, los candidatos seleccionados finalmente son 18, que suman 313 hectáreas a las 297 actualmente catalogadas aumentando casi un 105% la zona húmeda catalogada. Respecto a superficie total, considerando también las zonas de protección, asciende a 944 hectáreas, que, sobre las 1.036 hectáreas ya catalogadas, significaría un incremento del 91% la superficie protegida.

FUTURAS INCORPORACIONES

Además de El Porcal, también se propusieron a finales de 2022 incorporar las Turberas y tremedales del Arroyo Valhondillo, en el término municipal (Rascafría), las Turberas y tremedales de El Reventón (Rascafría), el Enclave Higroturboso del Prado del Toril (Canencia), los humedales del Ventisquero de la Condesa (Manzanares el Real), el Encharcamiento del arroyo Guatén (Torrejón de Velasco), el Arenero de Valdemanco (Valdemanco), y la Laguna de la Grulla (Zarzalejo).

También destacan las Canteras (Alpedrete), la Lagunilla de la Dehesa Boyal (La Cabrera), La Charca de la Alberca (Cenicientos), las Charcas de las Carboneras (Colmenar Viejo), el Humedal de La Chanta (Corpa), la Lagunilla del Lomo (Manzanares El Real), la Laguna del Gato (Moralzarzal), la Reserva ornitológica Los Albardales (San Martín de la Vega), las turberas y tremedales del Prado de Navasaces (Canencia), y las Lagunas de Las Huelgas (Algete).

Con las nuevas áreas se añade valor medioambiental y variedad territorial –ya que la mayor parte se ubica en el centro y sureste de la región- y las tipologías, puesto que predominan los humedales procedentes de explotaciones mineras (cerca del 60%). Las zonas escogidas tienen una ubicación estratégica a efectos de conectividad de especies de fauna, especialmente por su riqueza de anfibios, reptiles, peces y aves.

Además, contribuyen a mejorar el ciclo hidrológico al aportar agua dulce y ayudan a controlar las inundaciones al absorber las precipitaciones y las crecidas de los ríos. Y actúan también como depuradoras de aguas residuales naturales, filtrando desechos nocivos para las personas y el medio ambiente.